

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y CARTAS" EC-1124/2021

ANTECEDENTES

I.- La licitación del expte. EC-1124/2021 para la contratación de "Servicio de impresión de facturas y cartas" se realiza de forma conjunta por las empresas pertenecientes al Grupo Global Omnium y empresas participadas directa o indirectamente, las cuales encomendaron a Aguas de Valencia, S.A la licitación y adjudicación del citado contrato. De entre las sociedades participantes, las siguientes pertenecen al sector público:

- EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.
- AIGÜES DE SAGUNT, S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS PUBLICS, S.L.
- EMPRESA MIXTA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE CALPE, S.A.
- EMPRESA MIXTA DE AIGÜES D'ALTAFULLA, S.A.
- SERVICIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TERUEL, S.A

El presente contrato se ha tramitado por procedimiento negociado y tramitación ordinaria, siendo publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante de AGUAS DE VALENCIA, S.A. y de las empresas pertenecientes al Sector Público indicadas.

II.- Tras recibir las solicitudes de participación y comprobar la adecuación de las mismas, se remitió invitación a aquellas empresas que acreditaron el cumplimiento de la solvencia exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación. Presentaron oferta en una primera fase, las siguientes mercantiles:

EMPRESAS	Lotes a los que ofertan
CONSORCIO MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES S.L	1 y 2
MAILING ANDALUCIA S.A	1 y 2
MAILTECK, S.A.	1 y 2
MEYDIS, S.L.	1 y 2
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A	1 y 2
TELEMAIL, S.L	1

III.- En fecha 10 de septiembre se procedió a la apertura de las ofertas iniciales presentadas con el resultado que se hizo constar en el acta levantada al efecto.

IV.- En fecha 4 de octubre se adoptó acuerdo de no admisión a la fase de negociación a los licitadores TELEMAIL, S.L. y CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. al no adecuarse sus ofertas técnicas a lo exigido en los Pliegos que rigen la licitación, tal y como se

justificó en informe de valoración de 1 de octubre emitido por el departamento de Facturación y Cobro de Global Omnium. Dicho acuerdo fue debidamente notificado a las licitadoras excluidas.

Las ofertas admitidas fueron valoradas conforme los criterios de adjudicación previstos en el PCAP en el citado informe de 1 de octubre (ofertas técnicas), y en el informe de 4 de octubre (ofertas económicas) emitido por el departamento de Compras y Contratación en el que se ordenó las ofertas presentadas en la primera fase de mayor a menor puntuación.

Se remitió a todos los licitadores invitación a formular oferta en segunda ronda, informándoles del orden en el que se encontraba su oferta inicial.

V.- En fecha 18 de octubre se procedió a la apertura de ofertas en segunda ronda.

Transcurrido el plazo conferido presentaron nueva oferta respecto a los aspectos técnicos objeto de negociación las mercantiles, MAILTECK, S.A., MEYDIS, S.L. y NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. Así mismo, presentaron oferta económica en segunda todas las mercantiles.

VI.- En los informes de fecha 19 de octubre (informe valoración técnica) y 25 de octubre (informe de valoración económica) fueron valoradas las ofertas presentadas en segunda ronda y ordenadas de mayor a menor puntuación.

Se remitió, en fecha 25 de octubre, nueva invitación a formular oferta en tercera ronda, tras informarles del orden en el que se encontraban sus ofertas en esta fase del expediente.

VII.- En fecha 29 de octubre se procedió a la apertura de ofertas en tercera ronda.

Presentó nueva oferta respecto a los aspectos técnicos objeto de negociación la mercantil NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A, el resto de mercantiles no mejoró su oferta técnica en la 3ª ronda, por lo que sus puntuaciones quedaron conforme última ronda. Así mismo, aportaron oferta económica en esta tercera ronda todos los licitadores.

VIII.- En fecha 29 de octubre se emitió informe de valoración de las ofertas técnicas por el departamento de Facturación y Cobro de Global Omnium, y en fecha 9 de noviembre informe de valoración económica y propuesta de adjudicación por parte del departamento de Compras y Contratación en el que se pone de manifiesto el siguiente resultado:

➤ **Oferta técnica:**

La suma de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor arroja la siguiente puntuación tras la valoración de las ofertas cualitativas formuladas en 3ª ronda:

Aspectos valorados	Mailing Andalucía	Mailteck	Meydis	Nexea
CAPÍTULO 1.- Descripción de los medios humanos y técnicos adscritos al contrato (hasta 12 puntos).	6,75	10,25	11	10
CAPÍTULO 2.- Organización del trabajo. Plan de trabajo detallado y personalizado de la gestión y tratamiento de la documentación con descripción de las tareas a ejecutar. Plan de acción para en el menor tiempo posible atender encargos urgentes (hasta 6 puntos).	2	4	5,5	4,5
CAPÍTULO 3.- Calidad de la prestación del servicio. Documentación descriptiva de los procedimientos acreditativos de la calidad de los servicios, la impresión, posibles correcciones de datos, ensobrado múltiple y casado de documentos con páginas personalizadas (hasta 6 puntos).	4	3,5	5,5	5
CAPÍTULO 4.- Modelo de atención postventa. Existencia de protocolos de solución de incidencias de procesos generales, así como la correcta descripción de los mismos, de acuerdo con las normativas de calidad vigentes, que incluirán detalles como por ejemplo la detección de errores y recuperación de los mismos (hasta 4 puntos)	1,25	2,5	4	2,5
CAPÍTULO 5.-Gestión de la continuidad del servicio. Plan de contingencia. Descripción detallada de los planes de prevención y actuación frente a contingencias que pudieran afectar a la prestación del servicio objeto del contrato. Se contemplarán diferentes escenarios: fallos en elementos individuales, fallos masivos y las soluciones propuestas para asegurar la continuidad de la prestación de los servicios (hasta 3 puntos).	0,25	3	3	3
CAPÍTULO 6.- Política medioambiental (hasta 3 puntos).	1,25	2,8	2,8	2
CAPÍTULO 7.- Descripción y muestra de la calidad del papel, la resolución en la impresión y en la presentación del material a utilizar durante el contrato (hasta 5 puntos).	1,5	4	4,5	4,75
CAPÍTULO 8.- Sistemas de intercambio de información seguros (hasta 5 puntos).	3	3,5	4	4
CAPÍTULO 9.- Seguimiento on-line de los trabajos a través de sistema web que permita tener conocimiento exhaustivo de los procesos de trabajos de impresión o ensobrado en todo momento (hasta 2,5 puntos).	1	2,5	2,5	1
CAPÍTULO 10.- Mejoras del servicio (hasta 2,5 puntos).	0	2,2	2,2	1,75
PUNTUACIÓN FINAL	21	38,25	45	38,5

➤ Oferta económica

La valoración de las ofertas económicas según la fórmula establecida revisada en el Anexo X del PCAP arroja las siguientes puntuaciones:

OFERTA	LOTE 1		
	IMPORTE BRUTO	IMPORTE NETO	PUNTOS
MEYDIS	300.384,52 €	165.211,49 €	41,41
NEXEA	251.408,58 €	138.302,07 €	49,47
MAILTECK	212.954,42 €	187.399,89 €	40,26
MAILIN ANDAL.	245.047,62 €	235.980,86 €	32,72

OFERTA	LOTE 2		
	IMPORTE BRUTO	IMPORTE NETO	PUNTOS
MEYDIS	54.240,88 €	48.816,79 €	34,65
NEXEA	42.572,85 €	31.906,14 €	51,00
MAILTECK	54.047,49 €	40.535,62 €	40,15
MAILIN ANDAL.	46.409,58 €	44.692,43 €	38,44

La suma de ambas valoraciones (Oferta técnica y Oferta económica tras la tercera ronda), arroja la siguiente puntuación total y final de las ofertas y reofertas formuladas:

LOTE 1

OFERTA	VALORACION SUBJETIVA	VALORACION OBJETIVA	TOTAL
	49,00	51,00	100,00
NEXEA	38,50	49,47	87,97
MEYDIS	45,00	41,41	86,41
MAILTECK	38,25	40,26	78,51
MAILING ANDAL.	21,00	32,72	53,72

LOTE 2

OFERTA	VALORACION SUBJETIVA	VALORACION OBJETIVA	TOTAL
	49,00	51,00	100,00
NEXEA	38,50	51,00	89,50
MEYDIS	45,00	34,65	79,65
MAILTECK	38,25	40,15	78,40
MAILING ANDAL.	21,00	38,44	59,44

En ambos lotes la oferta realizada por Nexea es la más ventajosa. Como ambos lotes son incompatibles, en el caso del Lote 2 (de menor importe), se acude a la siguiente oferta más ventajosa, que es la realizada por Meydis.

En dicho informe, se eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Una vez valoradas y puntuadas las ofertas, se propone la adjudicación del contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y CARTAS por duración de UN AÑO, prorrogable por anualidades hasta un máximo de tres años adicionales a:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO:	NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A
CIF:	A82413113
IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA):	308.538,02 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA):	373.326,16 €

LOTE 2: Servicio de impresión facturas y cartas en concepto Back up

ADJUDICATARIO:	MEYDIS, S.L
CIF:	B28652121
IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA):	54.447,18 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA):	65.881,09 €

Por todo lo que antecede,

ACUERDO

Primero.- Aprobar la propuesta de adjudicación realizada y en su virtud adjudicar el contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y CARTAS a las siguientes mercantiles y bajo las siguientes condiciones al considerar sus ofertas las más ventajosas:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO:	NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A
CIF:	A82413113
IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA):	308.538,02 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA):	373.326,16 €
DURACIÓN INICIAL:	1 AÑO

LOTE 2: Servicio de impresión facturas y cartas en concepto Back up

ADJUDICATARIO:	MEYDIS, S.L
CIF:	B28652121
IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA):	54.447,18 €

IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA): **65.881,09 €**

DURACIÓN INICIAL: **1 AÑO**

Los importes de adjudicación correspondientes a cada una de las sociedades que han participado como contratantes en la licitación, son los que se desglosan en tabla anexa al presente acuerdo.

Segundo.- Designar como responsable del contrato a D. Manuel Raro Zarzoso, técnico del departamento de compras.

Tercero.- Requerir a las adjudicatarias para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación del artículo 22 del PCAP, documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para tomar parte en la licitación.

Cuarto.- Publicar y notificar la adjudicación a todos los licitadores, una vez recibida y admitida la documentación requerida a las adjudicatarias.

-El presente acuerdo condiciona su efectividad al cumplimiento por el adjudicatario de la entrega en plazo de la documentación requerida, momento en que la adjudicación desplegará efectos y será notificada a todos los licitadores. Caso de incumplimiento del requerimiento, el presente acuerdo se tendrá por no adoptado, procediéndose a adoptar nuevo acuerdo de adjudicación a favor del siguiente licitador, o en su caso, de declaración de desierto-.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra el citado acuerdo, puede interponer:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente notificación, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- O recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a 18 de noviembre de 2021

Fdo.: Dionisio García Comín
Consejero Delegado

ANEXO I

IMPORTE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO GLOBAL OMNIUM Y PARTICIPADAS ADHERIDAS

EMPRESA	CIF	LOTE 1		LOTE 2	
		Importe adjudicación SIN IVA	Importe adjudicación CON IVA	Importe adjudicación SIN IVA	Importe adjudicación CON IVA
EMIVASA	A97197511	139.565,23 €	168.873,93 €	24.629,16 €	29.801,28 €
AGUAS DE VALENCIA SA	A46000477	72.673,86 €	87.935,37 €	12.824,80 €	15.518,01 €
GLOBAL OMNIUM INVERSIONES SL	B28051993	11.683,61 €	14.137,17 €	2.061,81 €	2.494,79 €
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE SL	B46017018	14.414,08 €	17.441,03 €	2.543,66 €	3.077,83 €
AGUAS DE CALPE	A53340055	3.645,92 €	4.411,56 €	643,40 €	778,51 €
EGEVASA	A46615159	30.948,42 €	37.447,58 €	5.461,49 €	6.608,40 €
AIGÜES DE CATALUNYA	A60401585	7.680,29 €	9.293,15 €	1.355,35 €	1.639,97 €
ARAGONESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SL	B12203634	1.375,07 €	1.663,83 €	242,66 €	293,62 €
AGUAS DE ALTAFULLA SA	A43850403	1.534,70 €	1.856,98 €	270,83 €	327,70 €
AIGÜES DE SAGUNT SA	A98155005	9.345,34 €	11.307,86 €	1.649,18 €	1.995,50 €
MORELLA	A12454195	479,59 €	580,31 €	84,63 €	102,41 €
SASTESA	A44186062	1.245,53 €	1.507,09 €	219,80 €	265,96 €
GLOBAL OMNIUM REGADÍO SA	A96799788	189,53 €	229,33 €	33,45 €	40,47 €
UTE AAPP ALCANTARILLADO TERUEL	U98278427	3.828,62 €	4.632,63 €	675,64 €	817,52 €
EMP.MUNIC.SERVEIS PUBLICS SL	B43680479	3.608,73 €	4.366,56 €	636,83 €	770,57 €
UTE AGUAS DE ALTEA - AVSA	U54372081	3.646,47 €	4.412,23 €	643,49 €	778,63 €
UTE AGUAS DE CHIVA	U98682123	2.669,05 €	3.229,55 €	471,01 €	569,92 €
TOTALES		308.534,02 €	373.326,16 €	54.447,18 €	65.881,09 €

SUBSANACIÓN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y CARTAS" EC-1124/2021

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 18 de noviembre de 2021 se adoptó Acuerdo de Adjudicación del contrato de **"Servicio de impresión de facturas y cartas"** en favor de las mercantiles NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. para el LOTE 1 y MEYDIS, S.L. para el LOTE 2.

II.- Que el citado Acuerdo viene justificado en los informes emitidos en fecha 29 de octubre por el departamento de Facturación y Cobro de Global Omnium para la valoración de las ofertas técnicas, y en fecha 9 de noviembre por parte departamento de Compras y Contratación para la valoración de las ofertas económicas.

III.- Que en fecha 1 de diciembre de 2021 se ha emitido desde el Departamento de Compras y Contratación documento de subsanación de error de transcripción detectado en el *"Informe de valoración de las ofertas económicas presentadas en tercera ronda y propuesta de adjudicación"* de fecha 9 de noviembre, en el que se resume lo siguiente:

Por medio del presente se subsana el error de transcripción padecido en el Informe de valoración de las ofertas económicas formuladas en tercera ronda y propuesta de adjudicación, de fecha 9 de noviembre, emitido por el Departamento de Compras y Contratación, concretamente el error se ha detectado en el importe de adjudicación sin IVA indicado para el Lote 1.

Para una mayor comprensión se destaca en amarillo el error padecido y su corrección, quedando subsanado conforme se indica a continuación:

Donde dice:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO: NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A

CIF: A82413113

IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA): 308.538,02 €

IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA): 373.326,16 €

Debe decir:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO: NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A

CIF: A82413113

IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA): 308.534,02 €

IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA): 373.326,16 €

Dicho error no afecta a los importes de adjudicación de cada una de las empresas adheridas al expediente de contratación que se ha calculado conforme al importe de adjudicación correcto.

Por todo lo expuesto anteriormente,

ACUERDO

Primero.- Subsanan el error de transcripción padecido en el Acuerdo de Adjudicación adoptado en fecha 18 de noviembre de 2021, concretamente en el importe de adjudicación sin IVA del Lote 1, que queda redactado conforme el siguiente tenor literal:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO:	NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A
CIF:	A82413113
IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA):	308.534,02 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA):	373.326,16 €
DURACIÓN INICIAL:	1 AÑO

Segundo.- Publicar y notificar la presente subsanación a todos los licitadores.

En Valencia, a 2 de diciembre de 2021

Fdo.: Dionisio García Comín
Consejero Delegado

SUBSANACIÓN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y CARTAS" EC-1124/2021

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 18 de noviembre de 2021 se adoptó Acuerdo de Adjudicación del contrato de **"Servicio de impresión de facturas y cartas"** en favor de las mercantiles NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. para el LOTE 1 y MEYDIS, S.L. para el LOTE 2.

II.- Que el citado Acuerdo viene justificado en los informes emitidos en fecha 29 de octubre por el departamento de Facturación y Cobro de Global Omnium para la valoración de las ofertas técnicas, y en fecha 9 de noviembre por parte departamento de Compras y Contratación para la valoración de las ofertas económicas.

III.- Que en fecha 1 de diciembre de 2021 se ha emitido desde el Departamento de Compras y Contratación documento de subsanación de error de transcripción detectado en el *"Informe de valoración de las ofertas económicas presentadas en tercera ronda y propuesta de adjudicación"* de fecha 9 de noviembre, en el que se resume lo siguiente:

Por medio del presente se subsana el error de transcripción padecido en el Informe de valoración de las ofertas económicas formuladas en tercera ronda y propuesta de adjudicación, de fecha 9 de noviembre, emitido por el Departamento de Compras y Contratación, concretamente el error se ha detectado en el importe de adjudicación sin IVA indicado para el Lote 1.

Para una mayor comprensión se destaca en amarillo el error padecido y su corrección, quedando subsanado conforme se indica a continuación:

Donde dice:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO: NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A

CIF: A82413113

IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA): 308.538,02 €

IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA): 373.326,16 €

Debe decir:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO: NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A

CIF: A82413113

IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA): 308.534,02 €

IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA): 373.326,16 €

Dicho error no afecta a los importes de adjudicación de cada una de las empresas adheridas al expediente de contratación que se ha calculado conforme al importe de adjudicación correcto.

Por todo lo expuesto anteriormente,

ACUERDO

Primero.- Subsanan el error de transcripción padecido en el Acuerdo de Adjudicación adoptado en fecha 18 de noviembre de 2021, concretamente en el importe de adjudicación sin IVA del Lote 1, que queda redactado conforme el siguiente tenor literal:

LOTE 1: Servicio impresión facturas y cartas

ADJUDICATARIO:	NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A
CIF:	A82413113
IMPORTE ADJUDICACIÓN (sin IVA):	308.534,02 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN (con IVA):	373.326,16 €
DURACIÓN INICIAL:	1 AÑO

Segundo.- Publicar y notificar la presente subsanación a todos los licitadores.

En Valencia, a 2 de diciembre de 2021

Fdo.: Dionisio García Comín

Consejero Delegado